

ASUNTO: RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CATEGORÍA DE FORMADOR DE SOCORRISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución n.º 2025007772 de 7 de octubre de 2025, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y de conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, aprobada por Resolución número 2024008743 de fecha 23 de diciembre de 2024 de la misma delegación.

Por el presente, en virtud de las atribuciones que me otorga la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificada por acuerdo de fecha 6 de noviembre de 2023 y decreto del Alcalde-presidente, número 2024008139, de 23 de diciembre,.

HE RESUELTO:

PRIMERO: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A) ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
DÍAZ GUERRERO, CÉSAR AUGUSTO	***7222**
MONTILLA URBANO, AITOR	***4470**
MONTOYA GALLARDO, JUAN JOSÉ	***8963**
VEGA GARCÍA, ANTONIO	***5874**

B) EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa exclusión
CHICANO RIVAS, JUAN JOSÉ	***5694**	No acredita poseer habilitación docente.

La presente resolución provisional de admitidos y excluidos se halla supeditada a la validación correspondiente por parte de la Consejería competente de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

De conformidad con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, los/as aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal. En dicha resolución se indicará lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista curricular.

TERCERO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN.

Conforme a la base 5ª de la convocatoria, el Órgano de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

El órgano de selección estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA :

Dña.. Begoña Bravo Molina

Suplente:

Dña. Rocío Marín Fernández

VOCALES :

Dña. Caridad Ruiz Barbadillo

D. Carlos Fernández García

D. Luis Luque Suárez

D. Jorge Montoro Escaño

Suplente:

Dña. Julia Ariza Sánchez

SECRETARIA:

Dña. María Carmen Sánchez González

Suplente:

Dña. María Jose Martín Hidalgo

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,